Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1134

Salta, 29 de junio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.464/16

VISTO:

La celebración - el pasado 27 del cte. mes - del Día del Biólogo en la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que en esa fecha se conmemora el día 27 de junio de 1812, oportunidad en que Bernardino Rivadavia emitió una circular en la que solicitaba a las provincias que reunieran material biológico para ser depositado en el Museo de Historia Natural de Buenos Aires; dicho pedido se constituyó en el primer acto oficial relacionado con esta actividad;

Que cabe también recordar en esta oportunidad a los pioneros de la enseñanza e investigadores de la biología en la Provincia de Salta, cuyo origen se remonta al 30 de abril de 1951 cuando el ex - Gobernador de la Provincia de Salta, Dn. Carlos Xamena, suscribe el Decreto Nº 6466 por la cual se crea la Escuela Superior de Ciencias Naturales de Salta; dictándose la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas desde ese entonces, es decir desde hace sesenta y cuatro años;

Que lo expresado en el párrafo anterior dará origen posteriormente a la creación de la ex-Facultad de Ciencias Naturales de Salta dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, hoy Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, en donde nuevos docentes e investigadores siguen trabajando en el campo de la Biología;

Que actualmente se dictan en esta Unidad Académica las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y de Licenciatura en Ciencias Biológicas como carreras de grado y la de Doctorado en Ciencias Biológicas como carrera de postgrado, con egresados que se han insertado y se insertan en el mercado laboral en forma continua en razón de su nivel académico, logrando un reconocido prestigio profesional en el medio;

Que la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología - A.S.E.Bi. - a fs 2 propone el programa de actos que ha organizado para el día de la fecha;

Que - en virtud de lo expresado - se estima conveniente suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1134

Salta, 29 de junio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.464/16

ARTICULO 1°.- Saludar en nombre de toda la comunidad universitaria y en el propio de la suscripta, a todos los estudiantes y egresados y a los docentes e investigadores en ejercicio en el campo de la Biología por celebrarse el día 27 de este mes, el Día del Biólogo en la República Argentina y hacer extensiva esta salutación a quienes hoy se encuentran jubilados de su profesión.

ARTICULO 2°.- Adherir a los actos que - con el presente motivo - ha organizado la A.S.E.Bi para el día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Biología, a la A.S.E.Bi y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales